INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2025 SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

El área de Control Interno, en aras de dar cumplimiento al marco normativo en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el primer trimestre, comprendido entre el 01 de enero a 31 de marzo de 2025.

MARCO NORMATIVO Y ORIGEN JURÍDICO

- El artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

- El artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 3 de 2011, dispuso que el Estado interviene en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos, y que dicho bienestar se consolida mediante una sostenibilidad fiscal que funja como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho, donde el gasto social es prevalente.

- Decreto 397 de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia (17 de marzo), “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejas recursos del Tesoro Público”.

- Decreto 26 de 1998. “por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

- Artículo 1 del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 que reza así:

"*Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedaría así:*

ARTÍCULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, expedidas por el Gobierno Nacional, el cumplimiento de políticas de eficiencia y autoridad, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la austeridad en el gasto público para el primer trimestre comprendido de enero a marzo de 2025; a través del cotejo de las cifras y análisis comparativo de los gastos incurridos con corte acumulativo al cuarto (4º) trimestre del año 2024.

ALCANCE:

El presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público se basó en las operaciones realizadas y registradas en el sistema Financiero, el cual acumula las cifras de las obligaciones de cada gasto/costo objeto del presente informe a lo largo de la actual vigencia 2025, el Periodo Evaluado corresponde al cúmulo de los gastos y/o costo con corte al primer (1º) trimestre de 2025 (del 01 de enero al 31 de marzo).

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente informe se realizó solicitud de la información correspondiente al primer (1er) trimestre de 2025 por medio de correo electrónico al área de Contabilidad de la entidad y seguidamente se cotejaron las cifras acumuladas al corte del 31 de marzo de 2025 del reporte del Sistema Financiero de los gastos relacionados en la normativa presidencial frente a los mismos conceptos del total ejecutado en la vigencia anterior 2024. Luego de esto, se establecieron las variaciones porcentuales de las cifras al corte del 1er trimestre 2025 respecto a las cifras del cierre de vigencia anterior (31 de diciembre 2024), donde las cifras o valores obtenidos de los reportes se acumularon y ordenaron acorde al tipo de gasto analizado. La cuenta 5 (gastos) fue objeto de análisis teniendo en cuenta la característica acumulativa de dicha cuenta.

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de la Empresa en los que se encuentran los de Personal y Gastos Generales.

RELACIÓN DE GASTOS 1er TRIMESTRE 2025 VS ACUMULADO 2024
SERVICIOS PÚBLICOS

DETALLE	VLR. TOTAL, DE LA VIGENCIA 2024	VLR. 1er TRIMESTRE VIGENCIA 2025	%
SERVICIOS PÚBLICOS	18.340.000	0	0%
TOTAL	**18.340.000**	**0**	**0%**

Fuente: *Información suministrada por el Área de Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad*

A la fecha las instalaciones de la entidad continúan ubicadas en el Centro de Control de Tráfico, 2do piso de la Central Minorista de Neiva “MERCANEIVA” Carrera 5A No. 38 – 61 bajo la modalidad de comodato, al momento del informe no se ha recibido cobro o información de valores para cancelar que normalmente se realizan por prorrateo.

GASTOS DE PERSONAL

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros de gastos de personal de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

GASTOS DE PERSONAL					
DETALLE	**VALOR 31 DE DICIEMBRE DE 2024**	**VALOR 31 DE MARZO DE 2025**	**AVANCE AL CORTE**	**%MAX.ESPERADO**	**VARIACIÓN**
SUELDO DEL PERSONAL	49.147.157	0	0,00%	25%	0,00%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.916.099	0	0,00%	25%	0,00%
PRIMA DE VACACIONES	2.946.103	0	0,00%	25%	0,00%
PRIMA DE NAVIDAD	4.431.926	0	0,00%	25%	0,00%
PRIMA DE SERVICIOS	3.696.085	0	0,00%	25%	0,00%
VACACIONES	5.236.172	0	0,00%	25%	0,00%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	454.456	0	0,00%	25%	0,00%
BONIFICACIONES	3.160.311	0	0,00%	25%	0,00%
CESANTÍAS	4.945.633	0	0,00%	25%	0,00%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	347.094	0	0,00%	25%	0,00%
VIÁTICOS	6.906.917	0	0,00%	25%	0,00%
GASTOS DE VIAJE	6.948.816	0	0,00%	25%	0,00%
APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	2.023.700	0	0,00%	25%	0,00%
COTIZACIONES A RIESGOS	264.900	0	0,00%	25%	0,00%
PENSIÓN	6.070.750	0	0,00%	25%	0,00%
SUMATORIA CONCEPTO No. 1	**99.496.119**	**0**	**0,00%**		

Fuente: *Área de Gestión Administrativa y Financiera – Contabilidad*

Acorde a la información suministrada por el área de gestión Administrativa y Financiera de la entidad a la fecha no se han causado gastos en lo que comprende el rubro de personal, ya que él único gasto de personal adscrito a la nómina según los estatutos es el Gerente General, y a la fecha del informe no han nombrado Gerente en la entidad, las operaciones se han venido desarrollando con personal que se encuentra vinculado por la modalidad de Contratación de prestación de servicios, sin afectar el rubro que aquí se analiza.

GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros de Gastos Generales. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

GASTOS GENERALES					
DETALLE	**VALOR 31 DE DICIEMBRE DE 2024**	**VALOR 31 DE MARZO DE 2025**	**AVANCE AL CORTE**	**%MAX.ESPERADO**	**VARIACIÓN**
MATERIALES Y SUMINISTROS	31.535.350	0	0%	25%	0%
MANTENIMIENTO	176.000	0	0%	25%	0%
REPARACIONES	0	0	0%	25%	0%
SERVICIOS PÚBLICOS	18.340.000	0	0%	25%	0%
ARRENDAMIENTOS	18.818.181	0	0%	25%	0%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.250.000	0	0%	25%	0%
SEGUROS GENERALES	47.933.333	0	0%	25%	0%
SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	38.524.471	0	0%	25%	0%
GASTOS LEGALES	2.102.900	1.670.100	79%	25%	-54%
INTANGIBLES	254.567	0	0%	25%	0%
HONORARIOS	387.436.663	32.199.998	8%	25%	17%
Contrato de Prestación de Servicios	47.416.666	6.400.000	13%	25%	12%
OTROS GASTOS GENERALES	21.267.896	4.435.974	21%	25%	4%
SUMATORIA CONCEPTO No. 2	**618.056.027**	**44.706.072**	**7,23%**		

***Fuente**: información suministrada por el proceso de Gestión Administrativa y Financiera – Contabilidad*

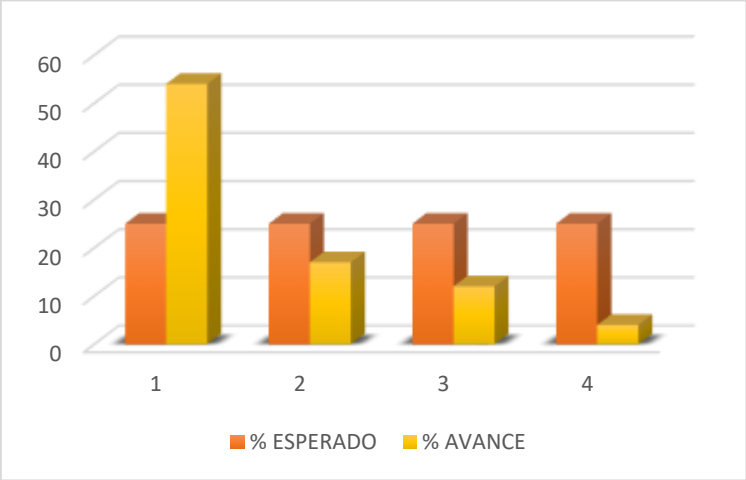

CONVENCIONES:

1. **GASTOS LEGALES**
2. **HONORARIOS**
3. **SERVICIOS**
4. **OTROS GASTOS GENERALES**

La gráfica anterior representa las variaciones que se reportaron acorde al informe contable emitido por el área encargada dentro de los cuales el más relevante son los Gastos legales que superan el valor esperado para el 1er trimestre con un exceso del 54%; mientras que los otros 3 rubros representados se encuentran con variación que no excede lo esperado frente a lo acumulado durante la vigencia inmediatamente anterior.

A nivel general de los *Seiscientos dieciocho millones cincuenta y seis mil veintisiete pesos ($*618.056.027) ejecutados durante la vigencia 2024, tan solo se ve reflejado un avance de *Cuarenta y cuatro millones setecientos seis mil setenta y dos pesos* ($44.706.072) que corresponde a un 7.23%.

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES 1er TRIMESTRE 2025 Vs PRESUPUESTADO

SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO					
DETALLE	**VALOR PRESUPUESTADO**	**VALOR EJECUTADO**	**AVANCE AL CORTE**	**%MAX.ESPERADO**	**VARIACIÓN**
CONTRATOS SUSCRITOS	233.984.218,56	35.899.998	15%	25%	10%
SUMATORIA CONCEPTO	**233.984.219**	**35.899.998**	**15,34%**		

***Fuente**: información suministrada por el proceso de Gestión Administrativa y Financiera – Contabilidad*

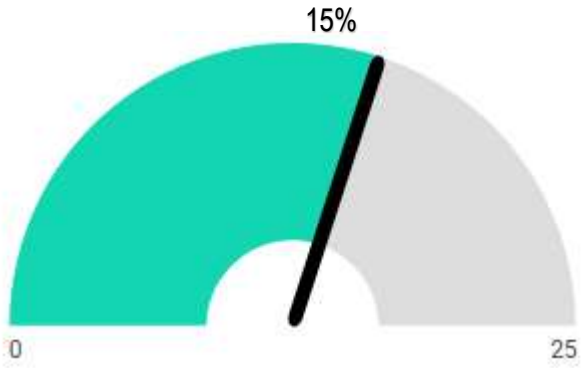

Con el fin de cotejar la información de los contratos por servicios profesionales y de apoyo que se encuentran inmersos dentro de la normatividad que rige los informes de austeridad y eficiencia en el gasto fue necesario solicitar al área encargado el informe de presupuesto y ejecución con corte a 31 de marzo de la presente vigencia.

De acuerdo con la información suministrada se puede evidenciar que a la fecha se tiene un avance del 15% en referencia a un 25% esperado por lo estipulado en el presupuesto de la entidad; por lo cual podemos determinar una buena gestión y excelente austeridad en el manejo presupuestal.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Vale la pena aclarar que a nivel general los gastos aquí analizados se encuentran dentro de un rango muy aceptable de ejecución ya que no se ha excedido del valor deseado sin tener en cuenta la variación de precios de un año a otro que generalmente se ven afectados por eventos económicos como la inflación, IPC entre otros que afectan los mismos. Sin embargo, la entidad ha venido desarrollando procesos de optimización de gastos

En razón a esto, es necesario que el ordenador del gasto permanezca dentro de la línea de aplicación de políticas y principios sobre austeridad y eficiencia en el gasto, reforzando en todo el personal de la entidad la relevancia de mantener las medidas que protegen los recursos y bienes públicos.

EDILSON DUCUARA CASTRO
Contratista Líder Control Interno
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.